

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Miércoles 27 de Febrero de 1957

Núm. 49

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración
Local

SECRETARÍA TÉCNICA

«Estado Español.—Presidencia del Gobierno.—Sección 5.ª.—1.111.—En 12 de Julio del presente año, esta Presidencia dijo a los Ministros de la Gobernación, Industria, Trabajo y Educación Nacional lo siguiente:— «Visto el expediente instruido al efecto y motivado por escrito de la Asociación Nacional de Peritos Industriales, en queja por no ser respetadas por los Organismos públicos las normas legales referentes a la competencia propia de dichos profesionales.—El Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de Junio último, ha acordado que se ponga en conocimiento de los distintos Organismos públicos a los que pudiera interesar, la obligación legal que tienen de respetar la facultad que corresponde a los Peritos Industriales de proyectar y firmar los trabajos de su competencia, la cual, en atención a lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de 31 de Octubre de 1924, es semejante a la de los Ingenieros Industriales, limitada a las industrias o instalaciones mecánicas, químicas o eléctricas, cuya potencia no exceda de 100 H. P., la tensión de 15.000 voltios y su personal técnico de 100 obreros o contra maestros.—Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y el de las dependencias y organismos públicos dependientes de ese Ministerio, a los que pudiera afectar.—Lo que traslado a Vds. en contestación a su escrito de 30 de Mayo de 1955, sobre el particular.—Dios guarde a Vds. muchos años.—Madrid, 29 de Julio de 1955.—L. Carrero, firmado y rubricado.»

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de Febrero de 1957.—El
Director General (ilegible). 935

Administración provincial

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL
DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día cinco del mes próximo se sirvan remitir a las oficinas de mi cargo (Ayda. de José Antonio, núm. 18, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados durante el mes actual.

León, 26 de Febrero de 1957.—
El Delegado provincial, Antonio
Mantero. 997

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Por el presente se convoca la subasta de 188 pinos para leña gruesa, cortados en trozos de un metro procedentes del monte núm. 81 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia de la pertenencia del pueblo de Torneros de Jamuz, que cubican 33'5452 m. c. sin corteza, encontrándose apilada en la Casa Forestal del mencionado monte.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia bajo el precio base de licitación de 3.354,52 pesetas y precio índice de

5 031,78 pesetas, ascendiendo el depósito provisional a 100,65 pesetas y pudiendo concurrir a la enajenación los industriales maderistas poseedores de Certificado Profesional de la clase «D» por estar clasificado dicho disfrute en el grupo 3.º.

Tanto para la celebración de la subasta como para la ejecución del aprovechamiento habrá de tenerse en cuenta, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente, las dictadas por el Servicio de la Madera, así como las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221 de 2 de Octubre de 1953, y las particulares a las que se añadía modelo de pliego de proposición insertas en el número 269 de dicho BOLETIN de 1.º de Diciembre del pasado año.

La subasta se celebrará en la fecha indicada a las doce horas de su mañana en la Casa Concejo del pueblo de Torneros de Jamuz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de Febrero de 1957.—El
Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

894 Núm. 228.—134,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Angel Santos González, hoy sus herederos, representados por el Procurador D. José Muñiz Alike, contra D. Luis Iglesias Hevia y dos más, sobre reclamación de ciento veinticinco mil pesetas de principal y 10.000 pesetas más, calculadas para interes, gastos y costas, y en ejecución de la sentencia recaída en aquéllos, a virtud

de lo solicitado por la parte ejecutante, he acordado por resolución de hoy, sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y sin suplir previamente la falta de títulos las participaciones que corresponden a los tres demandados en los inmuebles siguientes, por término de veinte días hábiles.

1.º Tres cuartas partes proindiviso del total de la casa número 6 de la calle de Matasiete, de esta ciudad, que linda de frente, con dicha calle; derecha, otra que fué de don Dámaso Merino, después de Eusebio Sánchez y hoy de Luciano Lubén; izquierda, otra, de D. José García Lorenzana, hoy Francisco Nistal; y espalda, calle Rectoral de San Martín. Valorada en su totalidad en setenta y dos mil doscientas pesetas.

2.º Otras tres cuartas partes proindiviso del total de la casa número 8 de la calle de Panaderos, en esta capital, que linda de frente, dicha calle; izquierda, casa de D.ª Dionisia Pérez, derecha, otra de Saturnino Pérez y fondo, otra de viuda de Ángel Bayón, compuesta de planta baja, principal, patio y huerta. Valorada en su totalidad en cincuenta y cinco mil setecientas cincuenta y cinco pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete del próximo mes de Marzo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis González.—El Secretario, (ilegible).

\$77 Núm. 226.—178,75 pts.

Don Luis González Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Manuel Vila Real, en nombre y representación de D. Gabriel Turnez Gutiérrez, vecino de esta ciudad, contra doña Amalia Alvarez Suárez, vecina de Vega de Robledo, y otro, sobre pago de 68.200 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes inmuebles embargados a dicha demandada, que son los siguientes:

Fincas en término de Robledo

1. Una tierra de secano, al pago de la Reguera, que linda: al N., herederos de María Gutiérrez; al S., camino; al E., Enrique Fernández, y al O., Antonio Gutiérrez; de seis áreas; tasada en treinta y cinco pesetas.

2. Tierra de secano, al pago de La Lomba; linda: al N., Enrique Fernández; S., Celestino Fernández; E., Recaredo Hidalgo, y O., María González; de nueve áreas; en veinticinco pesetas.

3. Tierra de secano, al pago del Barrial; linda: al N., Alfredo Rodríguez; S., Celestino Fernández; E., Enrique Fernández, y al O., Manuel Pulgar; de once áreas; en setenta y cinco.

4. Tierra de secano, al pago Entre los Riveros; linda: al N., Laureano Suárez; S., Manuel Pulgar; E., la misma, y O., Manuel Diez; de cinco áreas; en setenta y cinco.

5. Tierra de secano, al pago de Valdevilla; linda: al N., José González; S., María Alvarez; E., María González, y O., Manuel Pulgar; de siete áreas; en cien pesetas.

6. Tierra de secano, al pago Camino del Puerto, que linda: al N., Celestino Fernández; S., Manuela Gutiérrez; E., Alfonso Suárez, y O., común; de diez áreas; en cien pesetas.

7. Tierra de secano, al pago El Tabalero; linda: N., Enrique Boiso; S., Guadalupe Fernández; E., camino, y O., Manuel Pulgar; de cinco áreas; en cincuenta pesetas.

8. Tierra de secano, al pago La Senra; linda: N., Joaquín Gutiérrez; S., Bautista Diez; E., María González, y O., camino; de veinte áreas; en setecientas cincuenta.

9. Tierra de secano, al pago Pandillo; linda: N., Enrique Fernández; S., Manuel Pulgar; E., María Fernández; O., rodera; de cuatro áreas; en cincuenta.

10. Tierra de secano, al pago de Pandillo; linda: N., Manuel Pulgar; S., Leonardo Gutiérrez; E., Enrique Fernández; O., Enrique Bouso; de seis áreas; en cincuenta.

11. Tierra de secano, al pago de Valroso, linda: N., común; S., herederos de Bautista Diez; E., Celestina Fernández; O., Alfonso Suárez; de diez y ocho áreas; en setenta y cinco.

12. Tierra de secano, al pago de la Varagaña; linda: N., José Alvarez; S., camino; E., Víctor Fernández; O., Vicente Ordóñez; de siete áreas; en doscientas cincuenta.

13. Tierra de secano, al pago de La Espinosa; linda: al N., herederos de Paulino Álvarez; S., José Gutiérrez; E., Manuel Gutiérrez, y O., Baltasar González; de cinco áreas; en cincuenta.

14. Tierra de secano, al pago La Cañada; linda: N., Celestino Fernández; S., Manuel Pulgar; E., herederos

de Pedro Rodríguez; O., Paulino García; de tres áreas; en cincuenta.

15. Tierra de secano, al pago Cubiecha; linda: N., José A. Diez; S., Enrique Fernández; E., Cándido Arias; O., Manuel Pulgar; de cuatro áreas; en treinta y cinco.

16. Tierra de secano, al pago Cangaratos; linda: N., herederos de José García; S., Celestino Diez; E., Joaquín Gutiérrez; O., Gerardo Marcos; de seis áreas; en veinticinco.

17. Tierra de secano, al pago de los Robles; linda: al N., José Gutiérrez; S., común; E., Enrique Fernández, y O., común; de tres áreas; en diez.

18. Tierra de secano, al pago Las Cancas; linda: N., Celestino Fernández; S., Ángel González; E., Celestino Fernández, y O., Emilio Fernández; de cuatro áreas; en setenta y cinco.

19. Tierra de secano, al pago La Muria; linda: N., José González; S., Manuel Fernández; E., Manuel Pulgar, y O., Manuel Suárez; de ocho áreas; en cien.

20. Tierra de secano, al pago La Cornachana; linda: N., José González; S., Vicente Ordóñez; E., Ángel González, y O., Manuel Suárez; de ocho áreas; en cincuenta.

21. Tierra de secano, al pago Tras la Iglesia; linda: N., Manuel Suárez; S., Rosa Diez; E., Gerardo Marcos, y O., Manuel Diez; de siete áreas; en cincuenta.

22. Tierra de secano, al pago La Casica; linda: N., herederos de Bautista Diez; S., Rosa Diez; E., Nicanor Alvarez; O., Dominica Boiso; de seis áreas; en veinte.

23. Tierra de secano, al pago Tras la Iglesia; linda: N., Antonio Fernández; S., Manuel Suárez; E., Francisco Diez, y O., María Alvarez; de doce áreas; en treinta y cinco.

24. Tierra de secano, al pago La Casica; linda: al N., María Alvarez; S., Nicanor Alvarez; E., Manuel Fernández, y O., María Alvarez; de seis áreas; en cincuenta.

25. Tierra de secano, al pago Pallín de Lago; linda: al N., Alfredo Rodríguez; S., Alfonso Suárez; E., Joaquín Gutiérrez, y O., Manuel Fernández; de ocho áreas; en trescientas setenta y cinco.

26. Otra de secano, al pago de Villar de Cos; linda: al N., río; S., camino; E., Efraín Fernández, y O., Manuel Pulgar; de siete áreas; en doscientas.

27. Prado de secano, al pago de la Huerca; linda: N., Antonio Fernández; S., José Ordóñez; E., Celestino Diez, y O., Antonio Fernández; de ocho áreas; en quinientas.

28. Prado secano, al pago Prado Reyes; linda: al N., Vicente Ordóñez; S., Isaac Rodríguez; E., Celestino Fernández, y O., José Camino; de trece áreas; en cien.

29. Prado secano, al pago La Senra; linda: N., Francisco Diez; S., Ma-

nuel Suárez; E., María Angela García, y O., Manuel Suárez; de diez y seis áreas; en seis mil.

30. Prado seco, al pago Los Truébanos; linda: N., Felipe Suárez; S., Celestino Fernández; E., Felipe Suárez, y O., el mismo; de dos áreas; en mil doscientas cincuenta.

31. Prado seco, al pago de Los Truébanos; linda: N., Manuel Fernández; S., José González; E., Felipe Suárez; O., herederos de Torcuato Suárez; de ocho áreas; en quinientas.

32. Prado seco, al pago de Los Truébanos; linda: N., Manuel Fernández; S., María Álvarez; E., Manuel-Antonio González, y al O., Celestino Díez; de cinco áreas; en mil.

33. Tierra seca, al pago El Coto; linda: N., herederos de Bautista Díez; S., río; E., Manuel-Antonio González; O., Francisco Díez; de trece áreas; en doscientas cincuenta.

34. Prado regadío, al pago El Barrio; linda: N., camino; S., río; E., Manuel Pulgar, y O., Felipe Suárez; de doce áreas; en siete mil quinientas.

35. Prado regadío, al pago Prado Molino; linda: N., río; S., José Gago; E., Celestina Fernández, y O., la misma; de doce áreas; en seis mil quinientas.

36. Prado seco, al pago Prado Molino; linda: N., José Gago; S., Manuel Fernández; E. y O., el mismo; de siete áreas; en mil.

37. Prado regadío, al pago Las Piedras; linda: N., herederos de Pedro Rodríguez; S., José Gago; E., Celestino Fernández, y O., María Ordóñez; de tres áreas; en quinientas.

38. Prado regadío, al pago Requejo; linda: N., río; S., Nicanor Álvarez; E., Florentino García, y O., José Gutiérrez; de dos áreas; en mil.

39. Prado seco, al pago La Llama; linda: N., Francisco Díez; S., casa la dueña; E., rodera, y O., Manuel Pulgar; de tres áreas; en mil.

40. Prado seco, al pago Los Molinos; linda: N., Manuel Díez; S., rodera; E., José Antonio Díez, y O., herederos de Pedro Rodríguez; de dos áreas; en quinientas.

41. Prado seco, al pago Pacedero; linda: N., Manuel Pulgar; S., la dueña; E., Joaquín Gutiérrez, y O., Francisco Díez; de siete áreas; en ciento cincuenta.

42. Tierra de regadío, al pago La Calzada; linda: N., camino; S., Carmen Álvarez; E., Alonso Suárez, y O., Manuel Pulgar; de dos áreas; en quinientas.

43. Prado regadío, al pago El Murio; linda: al N., Manuel Pulgar; S., Primitivo Díez; E., camino, y O., Celestino Fernández; de ocho áreas; en mil.

44. Prado regadío, al pago Prado la Vega; linda: N., Alfonso Suárez; S., Francisco Díez; E., Enrique Boiso; O., José Gago; de cuatro áreas; en quinientas.

45. Una casa, que linda: a la derecha, con finca de la ejecutada D.^a Amalia Álvarez Suárez; izquierda, Manuel Pagari; al fondo, con la misma finca de la ejecutada, sita en el pueblo de Vega; en cinco mil.

46. Otra casa en el pueblo mismo; linda: a la derecha, con Manuel Pulgar; izquierda, herederos de Bautista Díez, y fondo, Manuel Pulgar; en mil quinientas.

47. Prado denominado Robour, de unas cuatro heminas, en término de Vega de Robledo; linda: al N., río; S., finca de Joaquín Gutiérrez y herederos de Agustín Fernández; E., río, y O., de herederos de Manuel González; en nueve mil.

48. Una tierra al sitio de la Marquina, en igual término, de tres heminas; linda: al E., finca de herederos de un tal García, vecino que fué de Robledo; S., carretera a Robledo de Caldas; O., finca de Braulio García; en dos mil.

Se hace constar que las fincas señaladas con los números 13, 14 y 40 están en término de Robledo, y las 27 y 28 en término de Caldas, y la 26 en el de Obblanca.

Importa la total valoración, cincuenta mil diez pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día treinta de Marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

865 Núm. 225.—827,75 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez comarcal de la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Esteban García Fernández, vecino de Sueros de Cepeda, contra D. Esteban Redondo García, de la misma vecindad, que se halla en rebeldía, sobre pago de tres mil quinientas noventa y dos pesetas con treinta y tres céntimos, fueron embargados y se sacan a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por cien-

to de la tasación y término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por el rematante a su costa, los inmuebles siguientes, sitos en término de Sueros de Cepeda.

1.—Una tierra, centenal, al pago de la Vimbre, que mide aproximadamente dos mil metros cuadrados, y linda: al Norte, se ignora; Sur y Este, de herederos de Simón Cabezas, y Oeste, camino; tasada en cinco mil pesetas.

2.—Una tierra, centenal, en El Cornico, de dos mil metros cuadrados aproximadamente de superficie, linda: por el Norte y Este, Campo común; Sur, de Pablo Redondo, y Oeste, se ignora; tasada en trescientas pesetas.

Cuyos bienes se hallan libres de cargas, teniendo lugar el remate el día diez de Abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo para la subasta; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Angel García Guerras.—P. S. M., El Secretario, Emilio Nieto. 864 Núm. 221.—102,30 ptas.

Juzgado de 1.^a instancia de Sahagún

El Sr. Juez de 1.^a instancia de este partido, en resolución de esta fecha, dictada en expediente de Información de dominio que se sigue en este Juzgado, a instancia de D. Vicente Barrio Barrio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Grajal de Campos, sobre inscripción de finca rústica y cancelación de inscripciones contradictorias de otras; ha acordado se cite por medio de la presente, como así se hace, a los colindantes de los predios que luego se relacionarán, al ignorarse su domicilio, a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en relación con la inscripción y cancelación interesadas en dicho expediente, bajo los apercibimientos de Ley.

Fincas que se relacionan en término y cascó de Grajal de Campos

1.^a Tierra, a Valverde, de 57 áreas y 78 centiáreas, linda: Este, Antonio Sánchez Sánchez; antes Frigicia-

na Hierro; Sur, herederos de Tomás Díez, antes los de Luis Díaz; Oeste, los de Carlos Antolínez; y Norte, Julio Guerra, hoy Emiliano Guerra.

2.^a Mitad indivisa de otra tierra, a Rfo-Arriba, llamado Salcedo Redonda, de 64 áreas y 20 centiáreas; linda: Este y Oeste, reguera del pago; Sur, herederos de Luis Díaz Otazú; y Norte, los de Carlos Antolínez.

3.^a Tierra, al Aguinal o Losa, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, camino; Sur, herederos de Ladislao Hernández; Oeste, Santos Carnicero y Timoteo Santos; y Norte, Constancia Domínguez.

4.^a Mitad indivisa de otra a Calvillos, de una hectárea, 28 áreas y 40 centiáreas; linda Este, reguera; Sur, Manuel Lorenzo; Oeste, camino de Carrezambrana; y Norte, Jacoba de Godos, antes Gregorio Borge.

5.^a Otra, a las Cuestas de Morate, de 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Este, Máxima Gómez, antes Jesús Gómez; Sur, herederos de Dámaso Gómez; Oeste, los de Tomás Gómez hoy Tomás de Godos y Norte, senda.

6.^a Viña a Orroturas, de 81 áreas y 51 centiáreas; linda: Este, Cecilio Gómez; Sur, Evarista Gago; hoy senda de Morate; Oeste y Norte, herederos de Carlos Antolínez, hoy al Nortey Oeste, Carmen Antolínez.

7.^a Majuelo de vid americana, al Cantón, de 21 áreas y 40 centiáreas; linda: Este y Sur, herederos de Victoriano San Martín; Oeste; los de Fernenegildo Sánchez y Norte, senda.

8.^a Otro majuelo, a la Rugia, de una hectárea, 38 áreas y 3 centiáreas; linda: Este, herederos de Bernardino Amores y Primitivo Díez, hoy Justo García; Sur, Felisa Guerrero, hoy senda; Oeste, Antonino Sánchez y Norte, herederos de Pedro Borge, hoy de Tomás de Godos.

9.^a Tierra, a la Era Grande, de 3 celemines o 6 áreas y 42 centiáreas; linda: Este, herederos de Marcos de Godos, hoy Plácido de Godos; Sur, herederos de Miguel Gómez, hoy Custodio Guerrero; Oeste, Jacoba de Godos y Norte, senda de la Era.

10. Otra tierra viña, a Santa Catalina, de 19 áreas y 14 centiáreas, linda: Este, viña de Miguel Mata, hoy herederos de Julián Borge; Sur, Felipe Cisneros, hoy Jacoba de Godos; Oeste, senda, hoy Lucas Santos; y Norte, Antonino Sánchez, hoy camino.

11. Una casa, en la Calleja del Matadero, compuesta de habitaciones altas y bajas, corral, bodega, lagar y otras dependencias, en una extensión superficial de 210 metros aproximadamente; linda: por la derecha entrando, con casa de herederos de Félix Santos, hoy Maudilio Encinas; izquierda, Francisco Santos y espalda, Amalio Santos.

12. Lagar, con su corral, en la

calle del Castillo y calle Nueva, de 200 metros cuadrados aproximadamente. linda: por la derecha entrando, con calle del Castillo; por la izquierda, calle de Sahagún; y por la espalda, corral de Mariano Fernández.

13. Casa, en la calle del Mono, compuesta de planta baja, principal, lagar, bodega, corral y otras dependencias, de 240 metros de superficie; linda: por la derecha entrando, herederos de Isidora Antolínez, hoy caaa de Magencio Pomar; izquierda, con María Barrios; y por la espalda, calle del Arroyuelo.

Del término de Sahagún de Campos

14. Tierra a Valdecontrigo, de 38 áreas y 52 centiáreas; linda: Este, Mariano Fernández, hoy José Luna; Sur, Ildefonso Vidanes, hoy Vicente Baños; Oeste, Miguel Luna, hoy Natividad Flórez; y Norte, reguera del pago.

15. Otra, al pago llamado Roncón, de 38 áreas y 52 centiáreas; linda: Este, senda del pago; Sur, Leandro López, hoy herederos de Francisco Franco; Oeste, Ildefonso Vidanes, hoy José Luna; y Norte, Juana Gómez, hoy Máxima Gómez.

16. Otra en igual pago, llamada Norberto, de 32 áreas y 10 centiáreas linda: Este, Luis Lagartos, hoy herederos de Francisco Franco; Sur y Oeste, Miguel Luna; y Norte, herederos de Antonio Celada.

Y con el fin de que sirva de citación a los colindantes de las fincas descritas anteriormente, cuyos domicilios se ignoran, dentro del plazo señalado al principio de esta cédula de orden de S. S.^a, expido la presente, en Sahagún a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

683

Núm. 227.—407,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 45 de 1957, contra D. Tomás Herivas Tester, para hacer efectiva la cantidad de 120,10 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Seis sillas con asiento de paja, en regular estado de uso. Valoradas en cien pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día doce de Marzo y hora de las once de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provi-

sional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz de Río, 782

Núm. 231.—110,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 158 de 1956, contra D. Jesús González López, para hacer efectiva la cantidad de 8.251,69 pesetas, importe de Mutualidad L. de Comercio, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de las siguientes características: Núm. 362.690 modelo plumo, transportable, con pintura arrugada gris claro y su estuche. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Una habitación dormitorio, completa, de nogal, compuesta de dos camas, coqueta, dos butacas y un armario de tres cuerpos con lunas interiores. Valorada en doce mil quinientas pesetas.

Un trisillo forrado de terciopelo verde, seminuevo. Valorado en cuatro mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veinte de Marzo y hora de las once quince de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la tasación, pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, José Luera.

874

Núm. 230.—145,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial
— 1957 —